

HERALDO DE MURCIA

DIARIO DE LA NOCHE

Año I.

Oficinas: Alfaro, 6, accesorio
Talleres: Saurin, 1.

DOS EDICIONES DIARIAS

Precios: Murcia, 1 pta. al mes
Fuera, 3 trimestre

Núm. 76

MURCIA 16 DE JULIO DE 1898

LA CENSURA

En virtud de la suspensión de las garantías constitucionales y de las severas órdenes enviadas por el gobierno a las autoridades de provincias, retiramos el artículo editorial que teníamos escrito y compuesto para el presente número.

Esta mañana hemos tenido el gusto de conferenciar con el gobernador civil de la provincia Sr. Settler, el cual nos ha manifestado que a pesar de las órdenes rigurosísimas que tiene recibidas del gobierno y que está dispuesto a cumplir como es su deber, abriga la confianza de que terminará este período anormal sin que haya tenido necesidad de molestar á ningún periódico ni á ningún ciudadano ni apelar á ninguno de los severos procedimientos que pone en sus manos la ley de orden público.

Para ello el Sr. Settler confía en la sensatez de la prensa y del público de esta provincia, que no han de crearle dificultades de ningún género.

Por lo que á nosotros respecta, podemos asegurar al señor gobernador, que dentro de los deberes que para con el público tenemos y que habremos de cumplir, corresponderemos á la consideración, á la cortesía, á la nobleza de su proceder, tan inclinado siempre dentro del estricto cumplimiento de sus deberes, del lado de la benevolencia y la suavidad en los procedimientos.

No nos inspira miedo de ningún género la reaccionaria actitud de un gobierno, á quien tan mal cuadra el título de liberal: las supresiones de periódicos, cárceles y destierros con que amenaza, los consideramos como un honor y como un título de gloria en momentos como los presentes.

Pero si ningún temor nos arredra, en cambio nos obliga á mucho la actitud de autoridad tan digna como el señor gobernador civil de Murcia, para el que nos consta sería una contrariedad y una violencia grandísimas verse obligado á poner en práctica alguno de los procedimientos de rigor á que la ley y el mandato del gobierno le autorizan.

El precio de la paz

Qué grande y qué hermosa es la paz; al abrigo de ella renace la agricultura, se desarrolla el comercio, se desenvuelve la industria, la naturaleza presta sus secretos para el adelanto de las ciencias, se recorren velozmente tierras y mares á impulsos del vapor y de la electricidad. Es la virtud eminente, la completa armonía que garantiza el orden social por la fuerza del derecho y de la justicia, que trae como consecuencia la prosperidad y la riqueza.

La guerra, por el contrario, es la desolación, la ruina, el incendio, el espanto, la muerte de la agricultura, de la industria, la paralización del comercio, la lucha armada sembrando sangre y arrancando bruscamente miles de vidas por el derecho de la fuerza, el hambre y la miseria.

La paz en el orden moral es uno de los inapreciables dones del Espíritu Santo, el simbólico abrazo que el celebrante da al diácono en el sacrificio de la Misa; la paz del Señor sea siempre entre vosotros. La guerra debe ser el estado normal del infierno, la desesperación en el grado más sublime.

Dicen los piadosos liberales de Merry del Val etc., que el Cardenal Rampolla, en unión del embajador español en el Vaticano, gestiona la paz bajo la base de la independencia de unas colonias y la cesión de otras, y casi casi son de agradecerse estos buenos oficios, porque es tan grande y tan hermosa la paz.

La paz se rompe por la agresión, y cuando esta es injusta, el agredido perderá la paz material, pero al hacer uso de justos y legítimos medios de defensa sancionados en todas nuestras leyes, divinas y humanas no pierde la paz moral, porque el cumplimiento de los deberes no altera la tranquilidad del alma.

La paz se ajusta por convenios ó estipulaciones, pero cuando en éstas se conculcan los principios más obvios del derecho y se despoja al vencido de lo que justa y legítimamente le pertenece, obligándolo á ello por su impotencia ó por la ley de la necesidad, no merece tal nombre sino que implica el robo, el despojo y el latrocinio, y no solamente son responsables los que toman parte directa en la ejecución del hecho, sino también los que fuerzan ó inducen directamente á otros á ejecutarlo.

Repórchese al injusto y triunfante agresor su conducta; póngase al lado del vencido toda la influencia material y moral posible y entonces la paz será una virtud sublime.

La absurda teoría de los hechos consumados ha venido á convalidar, por decirlo así, estos inicuos despojos; felizmente nuestros antepasados no admitían este principio, si tal fuera no contaríamos en nuestra historia con la brillante epopeya de la Reconquista, ni Pío V hubiera formado la liga cristiana para derrocar en Lepanto el poderio musulmán. Hoy se piensa de muy diferente modo; aquíéntense los Principes cristianos despojados de sus legítimos centros, resignese Polonia á la pérdida de su nacionalidad, y no sueñen Alsacia, ni Lorena en volver al pabellón francés, porque romperían la paz y esta hay que procurarla á toda costa, aun cuando signifique la sanción del hecho más inicuo.

Dentro de sesenta años habrá desaparecido, en su inmensa mayoría, la generación presente, y los sucesos actuales no se conocerán sino por la historia ó por referencia. Las energías é indignación de quien conoce un suceso por referencia, no son ordinariamente tan grandes como las experimentadas por los testigos presenciales: el tiempo cierra las llagas y apaga la virilidad de ciertos sentimientos, máxime cuando se trata de hechos consumados de difícil reparación.

España que llevó á sus colonias la Cruz y desenvainó la espada para defenderla, yacerá en la inacción más completa; el color amarillo con que en los mapas geográficos ha venido señalándose la madre patria y sus posesiones quedará reducido á los límites de su península. Sus despojos, sus colonias habrán sido repartidas entre las águilas francesas y alemanas, entre el leopardo inglés y quizá entre el oso de Rusia, que cobrarán el tanto por ciento de comision, viniendo á aumentar también una estrella más en la bandera yanqui, que algún fruto ha de haber sacado de su victoria.

¡Y este es el precio de la paz! ¡Qué gloria para los que intervinieron en el suceso!

M.

Diputación

provincial

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA.

Mi distinguido amigo: He leído en el número 71 del periódico de su dirección, un suelto en que haciéndose cargo de las manifestaciones que hace el Doctor García Villalva en su artículo inserto en «El Diario de Murcia» publicado el martes último, manifiesta que el Sr. Gobernador me ha dirigido, como Vice-Presidente de la Comisión provincial un oficio, para que forme expediente al objeto de depurar los hechos denunciados por el referido señor Villalva.

Llegado á mi poder dicho oficio, he de significarle que sin pérdida de tiempo procedo á la instrucción del expediente indicado que tengo especial interés en ultimar para depurar responsabilidades, y con objeto de que por su resultado se corrijan los males ó deficiencias á que pudie-

ran obedecer las causas determinantes de la desproporción que á primera vista parece existe entre el número de acogidos y el de defunciones.

Y aunque con esto creo pudiera hacer punto hasta que el referido expediente quede terminado, creo oportuno anticiparle mi opinión en el asunto.

Considero que el hacinamiento de niños en la Casa de Expositos, la aglomeración de seres tan delicados en un edificio relativamente pequeño, puede ser la causa determinante del mal. Antes, cuando por la relativa holgura de la Diputación había gran demanda de niños para ser criados fuera del establecimiento, el número de los existentes dentro de élera insignificante y éstos se encontraban como de paso, pues casi siempre el número de peticiones era mayor que el de ingresos. Llegó el día en que los ayuntamientos de la provincia comenzaron á desatender las obligaciones que para con la Diputación tienen y como los gastos son siempre los mismos, hubo un momento en que ésta, como todas las atenciones se resintieron; dejó de pagarse á las amas externas, y si no devolvieron niños, es lo cierto que nadie se ocupó ya de sacar otros para criarlos fuera del establecimiento benéfico y como por eso no cesaba el ingreso de nuevos niños, de ahí la razón de la acumulación de criaturas que por unas ó por otras causas carecen de toda la higiene que disfrutaban los externos, del aire, de la luz, en una palabra, de los elementos indispensables para la vida.

Resulta de todo esto, que la falta de recursos en la Diputación es el fundamento de las deficiencias que en este como en los demás servicios provinciales se notan hace tiempo. Ahora bien, la Comisión provincial ha hecho lo que le ha sido dable dentro de la ley para allegar los fondos necesarios á fin de que este y todos los servicios de la Diputación queden atendidos, habiendo llegado hasta á declarar la responsabilidad personal de los concejales que forman los ayuntamientos morosos; y no ha ido más allá porque no tiene la ordenación de pagos ni facultades para incoar los procedimientos coercitivos que obliguen á los Municipios á ingresar en la Depositaria provincial cuando menos el contingente del año económico pasado. ¿Por qué no se han ejecutado esos acuerdos trimestrales de responsabilidad, base para normalizar los ingresos? Pregunta es esta, Sr. Director que no es de mi incumbencia contestar; pero sí puedo asegurarle que si los Ayuntamientos hubieran satisfecho buena parte de sus descubiertos, no habríamos llegado á situación tan crítica como la actual; todos los servicios estarían cumplidamente atendidos como lo estarán bien pronto merced á la campaña emprendida por el gobernador Sr. Settler, secundada por las energías que está dispuesto á desplegar el presidente interino Sr. Torrecilla, y seguramente en la Casa de Expositos existirían apenas media docena de niños que podrían por su corto número criarse en las condiciones higiénicas necesarias para la vida de seres tan débiles y delicados.

Con este motivo se reitera de Vd. como siempre suyo afectísimo y verdadero amigo q. s. m.,

EDUARDO PARDO.

Sección Religiosa

Mes de Julio

Consagrado al Sagrado Corazon de Maria

El toque de alba por la mañana á las cuatro y el de oraciones por la noche á las ocho.

Santos para mañana

SAN ALEJO.—Hacia la mitad del IV siglo nació en Roma San Alejo.

Fueron sus padres Eufemiano y Aglals, tan ricos en bienes de fortuna como en virtudes, educando á su hijo con el mayor esmero.

Obediente á los mandatos de sus padres, cuando para ello tuvo edad, desposose con una doncella romana muy virtuosa, pero como el santo había entregado su corazón á Dios, mientras se celebraba la comida de boda, desapareció de su casa y en un

barco de vela marchó á Laodisea, y de esta ciudad marchó á pie á Edesa, donde vivió muchos años viviendo de la caridad pública y en continua oración.

Pasados algunos años, volvió á Roma tan variado que no fué conocido de sus padres, los cuales, dedicados siempre á las prácticas de las virtudes entre las que descollaba la caridad para con los monasterios, socorriendo diariamente más de trescientos, admitieron como á un pobre forastero á su hijo que les pidió limosna y albergue.

Señalaronle una habitación en su propia casa, donde sin darse á conocer vivió muchos años entregado por completo á la oración y penitencia, hasta que enfermo de gravedad, escribió poco antes de su muerte su propia vida, falleciendo pocos días después, con la muerte de los justos, el año 398.

Entonces fué cuando al encontrarse el papel que el santo dejara escrito, reconocieron los padres al hijo y la esposa al esposo amado.

Además: Santa Teodota m. de Constantinopla 726.—Santa Marcelina v. romana 802.—San Liberato.—San Sisenando m.—Santos Escilitano y comps. mrs cartagineses 202.—San Eudolio ob. y cf. año 521.—San Leon IV. papa romano 855.—San Jacinto m. persa 117.

El oficio y misa son de la Feria, rito samidoble, color verde, conmemoración de San Alejo.

Cultos

En la Catedral.—Los oficios por la mañana á las 8: después de Tercia, Misa, Sexta y Nona.
Por la tarde á las 4 y media.

Vela y Alumbrado

Estará mañana en la Merced, por D. Roque Ibañez, D. Remedios García y damas difuntos de la familia.
Se descubre por la mañana á las 8 y se reserva por la tarde á las 6 y media.

NOTICIAS

Tiro al blanco

Sigue en Cartagena haciendo pruebas todos los días la artillería de los fuertes de la plaza.

En las efectuadas anteayer, con todos los disparos dieron en el blanco, que se hallaba á una distancia de ocho mil metros.

Lo Celebramos.

La preciosa niña Paquita Medina, hija de nuestro amigo el distinguido médico D. Francisco, se encuentra tan mejorada de la grave enfermedad que viene padeciendo, que casi puede asegurarse está ya fuera de peligro.

Mucho celebramos la mejoría y haremos votos por que en breve se encuentre por completo restablecida.

Aprobacion.

Por la Dirección general del ramo, han sido aprobadas las obras de acopio para la conservación de la carretera de Puerto Lumbreras á Almería, ejecutadas por el contratista D. Juan Bernal.

Matrimonio

Han contraído los indisolubles lazos del matrimonio en la iglesia de San Bartolomé de esta ciudad, la señorita Doña Asunción Marin Samaniego y D. Javier Díez de Albeluche.

Los recién casados, han marchado para Almagro, donde fijarán su residencia.

Les deseamos muchas felicidades en su nuevo estado.

Sala de vacaciones

La sala de vacaciones que se constituyó ayer en la Audiencia territorial de Albacete, la forman los señores siguientes:

Presidente, D. Nazario Vazquez. Magistrados: D. Joaquín Beneyto.—D. Pedro Escobar.—D. Juan Campoy.—D. Miguel Fernandez.—D. Manuel Cuenca. Fiscal, D. Rafael Perez de Torres.

Las maestras

A 150 asciende el número de maestras aspirantes á la provision de escuelas elementales de niñas que, con el haber de 1375 pesetas anuales, han sido clasificadas y propuestas en el actual concurso de ascenso. De él han sido excluidas cinco expirando el 23 del corriente el plazo para reclamaciones.

Los consumos de Cartagena

El Ayuntamiento, en la última de las sesiones celebradas, ha acordado levantarse en alzada de la aprobación por el Sr. Delegado de Hacienda, con algunas modificaciones, de la subasta de consumos recientemente celebrada.

Con tal motivo han salido de aquella ciudad para Madrid, el Alcalde señor Conesa Balanza, el oficial mayor Sr. Palacios y el abogado D. Angel Moreno.

Suscripcion nacional

Lo recaudado en esta provincia hasta hoy, según el «Boletín Oficial» asciende á la cantidad de 205,089.51 pesetas.

Mayordomos

Seguendo la tradicional costumbre, el día 24 de Junio, se reunió el Ayuntamiento de Moratalla en sesión extraordinaria para el nombramiento de mayordomos del Santísimo Cristo, resultando elegidos los siguientes señores: D. Esteban Muñoz, D. Juan Lopez Ciller, D. Eloy Rodriguez Suarez, D. Diego Moxo, D. Diego Campos, don Emiliano Roche y el capellan D. José Montealegre.

La presidencia de esta junta corresponde al alcalde.

Tren botijo

Hoy habrá llegado á Alicante, procedente de Madrid, el segundo tren botijo de la temporada.

Daños

Según dicen de Valencia, la tormenta que anteayer descargó en aquel término, causó daños de muchísima consideración, sobre todo en los árboles frutales y en los viñedos.

Ascenso

Ha sido ascendido al empleo inmediato, el teniente coronel del regimiento infantería de España número 46, de guarnición en Cartagena, don Julio Andreu Pascual.

Repartimientos aprobados

La Administración de Hacienda ha aprobado los repartimientos por rústica y urbana de Alcantarilla y el de rústica de Archena.

Se ha recibido en la referida Administración el de rústica y urbana de Calasparra.

Apremios

La Delegación de Hacienda ha acordado nombrar comisionados de premios por débitos de consumos contra los Ayuntamientos que aparecen en descubierto con la Hacienda por dicho concepto.

Horas de Audiencia

El presidente de la Audiencia territorial de Albacete, y para mientras dure el período de vacaciones, ha señalado como horas de Audiencia, de ocho á doce de la mañana todos los días no feriados.

Mina

Por la Compañía de Águilas, vecina de París, se ha presentado en este Gobierno civil una instancia fechada en 16 de Julio de 1897, solicitando se le conceda una demasia para la mina denominada «Reconquistada» sita en término de Lore y susi del Barranco de Pini la.

Posecion.

Ha tomado posesion de su nuevo cargo de oficial del Ayuntamiento de esta ciudad D. José Maria Murcia, á quien enviamos nuestra enhorabuena.

